



ACTA

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a las **12:25 horas** del día **06 de julio del año 2022**, en la Sala Legisladores, ubicada en el Piso 18 de la sede del Poder Legislativo, así como a través de la Plataforma Virtual del H. Congreso del Estado, se llevó a cabo la reunión de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Obras, Servicios Públicos y Desarrollo y Movilidad Urbana, efectuándose bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.-** Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II.-** Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III.-** Aprobación del Acta de la Reunión Anterior.
- IV.-** Análisis y discusión del siguiente asunto turnado a las Comisiones Unidas:

Asunto 1122

Iniciativa con carácter de Decreto con el propósito de reformar adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Transporte, de la Ley Orgánica del Ejecutivo ambas del Estado de Chihuahua; del Decreto 516/2014 IV P.E., por el que se creó la Operadora de Transporte VIVEBUS Chihuahua; así como el Decreto No. 546/97 II P.O., relativo al Fideicomiso Tránsito Amigo, todo ello en materia de transporte.

Iniciadora o Promovente.

Mtra. María Eugenia Campos Galván Gobernadora del Estado de Chihuahua



VI.- Asuntos generales.

ASUNTOS TRATADOS

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, la Diputada Presidenta **Carla Yamileth Rivas Martínez**, solicita al Diputado Secretario **Omar Bazán Flores**, se sirva de pasar lista de asistencia, haciendo constar éste que se encuentran presentes las siguientes personas:

Nombre	Grupo Parlamentario y/o Representación de Partido	Cargo
Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez	PAN	Presidenta de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo y Movilidad Urbana.
Dip. Ivón Salazar Morales	PRI	Secretaria
Dip. Oscar Daniel Avitia Arellanes	MORENA	Vocal
Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón	PAN	Vocal
Dip. Ismael Pérez Pavía	PAN	Vocal
Dip. Omar Bazán Flores	PRI	Presidente de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales
Dip. Adriana Terrazas Porras	MORENA	Secretaria
Dip. José Alfredo Chávez Madrid	PAN	Vocal



Dip. Amelia Deyanira Ozaeta
Díaz

PT

Vocal

Dip. Georgina Alejandra
Bujanda Ríos

PAN

Vocal

Dip. Francisco Adrián
Sánchez Villegas

MC

Vocal

Dip. Gabriel Ángel García
Cantú

PAN

Vocal

Habiéndose verificado el quórum, la Diputada Presidenta **Carla Yamileth Rivas Martínez** señaló a las y los presentes que los acuerdos tomados en la presente reunión, tendrán plena validez legal.

II.- Posteriormente, la Diputada Presidenta **Carla Rivas Martínez**, da lectura al orden del día y lo somete a consideración de las y los integrantes de la Comisión presentes a través del Diputado Omar Bazán Flores en su carácter de Secretaria, por lo que se procede a preguntarles el sentido de su voto respecto del documento antes leído, manifestando todos aprobarlo por unanimidad de votos.

III.- Respecto al tercer punto del orden del día, se omitió lectura del Acta en virtud de que ya había sido enviada con anticipación y que todas y todos tenían conocimiento de su contenido, siendo aprobado por unanimidad.

IV.- Continuando con el siguiente orden del día y dando continuidad a los trabajos comenzados en la reunión anterior respecto al análisis del asunto **1122** **habiendo**



escuchado los argumentos del Sec. Gral. de Gobierno que al tratarse de un instrumento de gobernanza necesario para la urgente administración, organización y el correcto desempeño de los servicios de transporte que principalmente consiste en una reorganización estructural de la dependencia encargada de la administración de estos servicios y además habiendo todas y todos tenido la oportunidad de revisar la propuesta pregunta si se tiene alguna observación o propuesta adicional que pueda ser discutida o analizada para estar en posibilidad de aprobar el sentido de un proyecto de dictamen.

A lo que la Diputada Adriana Terrazas Porras toma la palabra para indicar lo siguiente: parece prematuro aprobar el sentido de voto en esta reunión, en el Grupo Parlamentario de Morena consideran que el presente proceso legislativo está violando los principios de transparencia, máxima publicidad, participación ciudadana y rendición de cuentas. Esto pues el pasado 4 de julio se presentó por medio de la oficialía de partes de este honorable congreso la iniciativa que estamos analizando misma que se encuentra rubricada por la iniciadora el 14 de junio, es decir que se presenta 15 días después de su rúbrica. Es un tema que se encuentra realizado de manera expedita pero sin un análisis jurídico social serio, consideran que si bien se ha tomado en cuanto si hubo reuniones con los transportistas y les parece que falta la parte de los usuarios, la de la sociedad, que es la que se debe cuidar. Durante la instalación de las Comisiones Unidas se solicitó por parte del Diputado Oscar Daniel Avitia Arellanes la creación de mesas de trabajo para que se diera voz a los transportistas y usuarios, en si a todas las personas que les atañe el tema puesto que es un asunto de interés público, negando el acceso y derecho a un parlamento abierto de la sociedad chihuahuense, en consecuencia estarán creando una absoluta falta de



certeza jurídica para los usuarios. Y por otro lado el presente proceso legislativo deja de manifiesto una defraudación al principio rector del poder legislativo del estado consistente al deber actuar como parlamento abierto demostrando que la mayoría parlamentaria actúa en contra de la opinión ciudadanía y evade que las iniciativas se puedan robustecer de las diversas opiniones de acotes sociales, usuarios del transporte público, transportistas, concesionarios y en sí de toda la ciudadanía chihuahuense. Además reitera que entiende que se hicieron foros con los transportistas y fue muy explícito el Secretario de Gobierno el día anterior en las diversas opiniones de los transportistas, y ellos quieren dirigirse a la ciudadanía, el usuario del transporte. El Órgano Legislativo antes de ser un órgano decisario debe ser un órgano deliberante encontrando causar las expresiones de todos los grupos, tanto de los mayoritarios como de los minoritarios. Lo anterior toda vez que las reglas que disciplinan el procedimiento legislativo protegen el derecho de las minorías a influir y moldear en el transcurso de la deliberación publica aquello que va a ser objeto de la diputación final y por tanto otorga pleno sentido a su condición de representantes de los ciudadanos. El cumplimiento de los principios deliberativos asegura que todos los representantes populares tengan participación activa y eficaz en el procedimiento legislativo con el fin de respetar los principios de igualdad, consideración y respeto a todas opiniones, corrientes e ideas, cuya manifestación culmina en el acatamiento de la decisión de la mayoría y de igual forma garantiza que la decisión final sea conformada a la deliberación plural e incluyente. Consideran con mucha premura bajo estos argumentos el tomar una decisión del voto. Como grupo parlamentario tienen algunas aportaciones y dice que como indicó en la reunión anterior felicitaba que se tomara una decisión de tomar riendas en la cuestión del transporte y lo tomaban con mucha responsabilidad y al hacer estas observaciones



cumple con lo manifestado el día anterior y que hay aportaciones importantes por parte de Diputado Oscar Daniel Avitia Arellanes a las cuales no se adelantará. Le parece que premura la decisión del sentido del voto aclarando que es en la única comisión que se adelanta el sentido del voto por lo que pide se les permita contribuir a esta iniciativa.

Posteriormente responde la Diputada Presidenta Carla Yamileth Rivas Martínez que esta ley se trabajó hace dos años y se llevaron a cabo foros con la ciudadanía y con los permisionarios y concesionarios se recogieron todas aquellas observaciones de los usuarios de los diferentes tipos de transporte así como de los prestadores de servicio. Todo eso se desembocó en una iniciativa que en aquel entonces se aprobó y viene hoy este proyecto a reformas ciertos puntos no es una reforma como tal integral como expuso el Secretario General de Gobierno. Muchos de los otros artículos que los mismo usuarios de transporte vinieron a presentar a este Congreso del Estado en la anterior Legislatura, fueron temas álgidos que el sector que algunos aclamaban se quedaban en estado de vulnerabilidad de los permisionarios y los dejaban en un estado de inoperatividad para prestar el servicio. El tema de la urgencia como tal es por un tema de la Subsecretaría ya no a través de la Dirección de Transporte sino de la Subsecretaría misma para atender esta demanda de los concesionarios y los usuarios. Se tiene una ley que ha sido inoperante y esto es para poder tomar las riendas, todas las leyes son perfectibles, el hecho de aprobar esta iniciativa no es limitativo de seguir reformando y nutrir la propia Ley de Transporte. Este tema en específico es de una urgencia para la operatividad que requiere el Estado, especialmente Cd. Juárez y Chihuahua. Se está abiertos y se tienen otros asuntos de interés del tema de transporte y se está trabajando la Ley de Movilidad pero en este



tema en específico por la urgencia que merece se está presentando de esta manera, también se les comentó que pueden hacer llegar sus observaciones, incluso el Diputado Omar Bazán Flores hizo llegar las suyas para discutirlas.

En contrarrespuesta la Diputada Adriana Terrazas Porras insiste en que fue ayer apenas cuando se dio a conocer y que el grupo parlamentario de morena quiere hacer observaciones pero no cuentan con el tiempo suficientes de un día para otro para aprobar el sentido del voto. Parece que no se da en otras comisiones pues se hacen primero las observaciones y una vez que se hacen y se toman en cuenta se puede dar el sentido del voto, y son menos de 24 horas para poderla revisar y analizar.

Posteriormente el Diputado Oscar Daniel Avitia Arellanes comenta que como comenta la Diputada Presidenta que en la legislatura pasada se aprobó una ley inoperante y lo fue porque no se tomó en cuenta la opinión de todos los sectores y en esta está muy focalizada a los dueños, operadores o transportistas y no esta vista desde el enfoque propiamente de los usuarios y no se entiende la urgencia de que se apruebe y se dice que reformar la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo pero sin antes promover una consulta, unas mesas técnicas o un parlamento abierto que es derecho de los chihuahuenses. Si la urgencia es que la próxima semana se aprobara se hubiese enviado con más tiempo y si no se hizo así seria que no está lista y que es una iniciativa improvisada, y ojala que todas las iniciativas les diéramos la misma importancia para que en tres días estuviesen dictaminadas pues hay otras que duran 8 meses o más, incluso esta iniciativa no contempla otras iniciativas que se han presentado a la Ley de Transporte como dos que han presentado desde el grupo parlamentario de morena. Consideran que no ha sido suficientemente consultada y



discutida, no hay transparencia en ni publicidad en los datos que fundan y motivan la iniciativa, no toma en cuenta las necesidades de los usuarios, no es incluyente, no contempla ni medidas en favor de las mujeres ni de las personas con discapacidad, ni a adultos mayores, no se establecen obligaciones a los concesionarios para disponer de unidades o espacios de transporte adaptados para las personas con discapacidad o garantizar la seguridad de las mujeres, no se incluye representantes de las y los usuarios en los organismos de consulta, solo a concesionarios y organismos patronales, por lo cual hacemos la solicitud de manera formal a la Diputada que preside las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Obras, Servicios Públicos y Desarrollo y Movilidad Urbana. Con fundamento en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 40 bis de la Constitución Política del Estado de Chihuahua así como el artículo 15 bis la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua nos permitimos solicitar la creación de mesas técnicas donde se escuche y garantice el Derecho humano al parlamento abierto a la ciudadanía en general, transportistas, grupos vulnerables y demás ciudadanos interesados en el análisis del asunto 1122 relativo a la iniciativa con el carácter de decreto con el propósito de reformar, adicionar y derogar diversas disipaciones de la Ley de Transporte del Estado de Chihuahua, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, del Decreto 5016/2014 por el que se creó la Operadora de Transporte ViveBus Chihuahua, así como el decreto 546/97 relativo al fideicomiso transito amigo. Lo anterior con la finalidad de garantizar a las y los Chihuahuenses la información sobre el transporte público que repercute en un derecho humano a la movilidad. Firman la Diputada Adriana Terrazas Porras y el Diputado Oscar Daniel Avitia Arellanes.



La Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz hace del conocimiento de las comisiones unidas que estará haciendo llegar sus observaciones pero ya sobre el dictamen.

El Diputado Francisco Sánchez Villegas, toma la voz para preguntar en términos formales a la Presidencia; - Si se estaría analizando y definiendo el sentido del Dictamen, eventualmente resolviéndose el día de mañana con perspectivas de que se resuelva en el periodo extraordinario que sin ser aun convocatoria formal sería el lunes de la siguiente semana, haciendo referencia al artículo 68 de la Constitución Política del Estado que regula el supuesto de iniciativas preferentes ya que se entiende que el Ejecutivo tiene urgencia de que se vea la iniciativa en carácter legislativo, sin embargo el aclara que hay fechas para el sentido de iniciativas preferentes en donde es un periodo máximo de 45 días, para la emisión del dictamen, es decir en iniciativas preferentes hay un término máximo de 45 días, la iniciativa que se desahoga está pretendiendo resolverse de urgencia, como ya se dijo en otras legislaturas ya hubo un mecanismo de consulta y que el ejecutivo del Estado ha realizado lo propio, se hace hincapié de que esta legislatura haga lo propio y se tenga mayor análisis y discusión en el tema. Por lo cual desde Movimiento Ciudadano no estaría en la postura de poder decidir sobre la iniciativa, ya que se considera que se necesita un tiempo mayor analizar entendiendo la urgencia y relevancia.

La Presidenta le da la voz a la Diputada Adriana Terrazas, en donde dice que no es la redundancia del tema pero que si los foros y las consultas que se hicieron en la anterior legislatura, varios de los Diputados que se encuentran no formaban parte de la misma en donde se ve que es de suma importancia y se entiende la urgencia del tema pero se debe tomar con mucha responsabilidad principalmente para los usuarios.



La Diputada Presidenta hace la aclaración de que se hizo lo propio por medio de foros en la otra legislatura, y que si bien se tiene propuestas para poder votar dentro de la Comisión, así mismo habla del tema de la participación del Diputado Avitia los temas que se exponen se incorporan a la Ley de Movilidad y Seguridad Vial que se está trabajando en mesas técnicas en este momento que es precisamente de la comisión que preside en donde se ven los temas de accesibilidad, de incorporación de personas con capacidades diferentes seguridad y principalmente en donde se puedan incorporar ambas leyes.

La Diputada Presidenta da la voz al Diputado Omar Bazán en donde habla de las propuestas presentadas por los Diputados Adriana Terrazas y Oscar Avitia, en donde se pueden poner a consideración ambas propuestas y se si se sigue con lo conducente y continuar con la comisión.

Se le da la voz al Diputado Avitia en donde se aclara que el grupo parlamentario de morena no está en contra de que no se dé un análisis, si no que se dé a profundidad, en donde se participe en foros y mesas técnicas, y se pueda votar un dictamen más robustecido.

El Diputado Omar Bazán toma la palabra y aclara que su punto es que no se discuta hoy el dictamen y que se vote lo que se está pidiendo por los Diputados.

Se le da la voz al Diputado Francisco Villegas en donde pide se aclare las preguntas que hizo, ¿si se pretende sacar en el periodo extraordinario? y ¿y si la iniciativa fue presentada con carácter de preferente?.

La presidencia aclara que no fue presentada de forma preferente.



La Diputada Adriana Terrazas toma la palabra para poder aclarar que ya que la iniciativa no fue presentada de manera preferente no se votara el sentido del dictamen en esta sesión.

La presidencia toma la palabra y da de nuevo a cuenta que existen dos propuestas para la comisión una de Diputado Avitia Arrellanes que pide se formen mesas técnicas para mayor análisis y discusión del tema y Otra de la Diputada Adriana Terrazas que pide que no se vote el sentido del dictamen en la sesión.

Se le da la voz al Diputado Alfredo Chávez en donde hace hincapié de la exposición que se hizo el día de ayer por parte del Secretario general de Gobierno y se le da el voto de confianza de lo que el gobierno a través de un año estuvo realizando en mesas de consulta y foros para la creación de la Ley de Transporte y poder regresarle la Dirección a la Secretaría del Estado y robustecer con demás iniciativas para poder perfeccionar la Ley.

Se gira la instrucción al Diputado Secretario Omar Bazán y se somete a consideración la propuesta de la Diputada Adriana Terrazas en donde el resultado fue 9 votos en contra, 2 votos a favor y 1 abstención en el sentido del dictamen, se desecha la propuesta.

Se gira la instrucción al Diputado Secretario Omar Bazán y se somete a consideración la propuesta del Diputado Avitia Arrellanes en donde el resultado fue 8 votos en contra, 4 votos a favor y 0 abstención en el sentido del dictamen, se desecha la propuesta.

Se le da la Palabra al Diputado Secretario Omar Bazán en donde el mismo pide autorización para que la Secretaría Técnica pueda proyectar y explicar la inactiva que el presento sobre las reformas de la Ley de Transporte.



La Presidenta Carla Rivas da la Instrucción para que el Secretario Técnico de lectura al proyecto de reforma de la Ley de Transporte presentada por el Diputado Omar Bazán.

Se reciben comentarios respecto al modo de análisis del tema por parte del Diputado Francisco Villegas, Así como la Diputada Amelia Ozaeta y la Diputada Georgina Bujanda.

Se gira instrucción al Diputado Secretario Omar Bazán por parte de la Presidencia para que se vote el sentido del dictamen.

El Diputado Omar Bazán pide a los Diputados su voto, 8 votos a favor, 2 en contra, 2 abstenciones, se aprueba en sentido positivo el dictamen y se gira a la secretaría técnica se haga el dictamen correspondiente.

Desahogando el último punto del orden del día se instruye al Diputado Secretario que se les pregunte a los Diputados si tienen algún asunto general a tratar.

En tenor a lo anterior, al no haber más asuntos generales por desahogar y, siendo las trece horas cincuenta minutos del día en que se actúa, se da ésta por concluida la reunión el mismo día de su fecha.

Secretario

DIP. OMAR BAZÁN FLORES

Presidenta

DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ